FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

IRDET

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	MARTINEZ	MARITZA ZORAIDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 33376929	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 09 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8 1A 60 sur Manzana G

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3019512153 EMAIL maritza.martinez.hevs@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION	08	2025	
PREGRADO	4	X		TECNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	12	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONA DE EJERCICIO FISICO Y ACTIVIDAD FISICA	11	2024
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		JORNADA DE CAPACITACION (IMPLICACIONES Y ALCANCES DE LA LEY DEL ENTRENADOR DEPORTIVO	11	2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL TENDENCIAS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y LA ACTIVIDAD FISICA	10	2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CURSO ESTRUCTURA NUTRICIONAL EN EL ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	08	2024
ASOCIACION INTERNACIONAL DE FIT COMBAT	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		INSTRUCTOR OFICIAL DE FIT COMBAT	08	2021
ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		CURSO VIRTUAL DE ADMINISTARCION DEPORTIVA	07	2021
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS-TUNJA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		CURSO DE ADMINISTRACION Y LEGISLACION DEPORTIVA	05	2021
ASOCIACION INTERNACIONAL DE FIT COMBAT	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		TALLER DE ACTULIZACION INTRODUCCION A LA FISIOLOGIA DEL EJERCICIO	07	2020
COLDEPORTES	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		VIII CURSO NACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA Y HABITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	11	2019
COLDEPORTES	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		VII CURSO DE POLITICAS PUBLICAS PROGRAMAS PARA LA PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	11	2018

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
COLDEPORTES NACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		VI CURSO NACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA MUSICALIZADA Y HABITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	04	2018
INDEPORTES BOYACA-COLODEPORTES NACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		CAPACITACION DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA DIRIGIDA NIVEL 1	12	2017
COLDEPORTES NACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		VI CURSO DE POLITICAS PUBLICAS PROGRAMAS PARA LA PROMOCION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	10	2017
ZUMBA FITNNES	EDUCACIÓN INFORMAL	72	X		ZUMBA FITNNES	01	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL DEPORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTICULADOR HEVS VAS	*DEPENDENCIA* ACTIVIDA FISICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA AVENIDA VILLA OLIMPICA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR ACTIVVIDAD FISICA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR ACTIVIDAD FISICA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GIMNASIO SMART FIT - OMEGA FIT S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6042036	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR CLASES GRUPALES	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 42 - 3 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR ACTIVVIDAD FISICA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 4 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REICH GYM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135927194	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	21	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR RUMBA AEROBICA	*DEPENDENCIA* AREA DE GIMNASIO					*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 13 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI-			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3469300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR ACTIVIDAD FISICA,	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 76 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COMBITA BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7310097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 3 - 5 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2258747	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 68 - 55 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA						*DIRECCIÓN* AVENIDA - VILLA UNIVERSITARIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO 27/40			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA RUMBA ,AEROBICOS	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA						*DIRECCIÓN* AVENIDA - 27 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA DE AERORUMBA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - 52 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGAPROYECTOS FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173003111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA RUMBA ,AEROBICOS	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA - BIENESTAR					*DIRECCIÓN* AVENIDA NORTE - 50 39						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMPESTRE DEL NORTE TUNJA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3138290091	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2024	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1N NORTE 67A 8 NORTE CARRERA 1 N-67-08					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TUNJA, 16/10/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE 18 Nº 9 - 44 - TELEFONOS: 742 23 52 744 16 09
TUNJA

114261
INSCRIPCION S.E.

31500100039
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Jornada Única. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico con énfasis en Humanidades y Ciencias Naturales, según Resolución Nº 6273 del 13 de Noviembre de 1997. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO
con énfasis en Humanidades

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

Identificada con C.C. Nº 33.376.929 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 02, Folio Nº 004, de fecha 30 de Noviembre del año 2002 que consta de ____ alumnos (as); que comienza con el nombre de ALVAREZ REYES MONICA JANETH

y se cierra con el nombre de SAINEA SANDOVAL LORENA YAMILE

Firmada por

Sor CARMEN OFELIA CASTRO REYES O.P. (Rectora) y
JULIA NOHEMY PEREZ ESPITIA (Secretaria)

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002

FIRMADA Y SELLADA

Rectora

Sor Carmen Ofelia Castro Reyes O.P.
C.C. Nº 23.428.054 de Cerinza (Boyacá)

Secretaria

Julia Nohemy Pérez Espitia
C.C. Nº 40.015.131 de Tunja

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Nuestra Señora del Rosario

Tunja

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según
Resolución Nº 6273 del 13 de Noviembre de 1997

Confiere a:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

Identificada con C. C. Nº 33.376.929 de Tunja

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes

Rector (a) Secretario (a)

Libro de Registro Nº 2

Acta de Graduación Nº 02 Folio Nº 335

Dado en Tunja, a los 30 días del mes de noviembre del año 2002.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Maritza Zoraida Martínez Martínez

C.C. 33376929 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Tunja
El 15 de agosto de 2025

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Carol Juliana Herreño A.

Registro Interno No. 795.595.15-08-2025

Folio 21 Libro 25

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General Estudiantil y teniendo en cuenta que:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

C.C. 33376929 de Tunja

Terminó sus estudios del programa de

Cultura Física, Deporte y Recreación

Con una calificación acumulada equivalente al promedio distinguido,
le otorga el Diploma Honorífico

Cum Laude

En constancia se firma en Tunja, a los
15 días del mes de agosto de 2025

Rector Seccional

Decano de Facultad

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 595

En la ciudad de Tunja, el 15 de agosto de 2025, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JOSÉ FERNANDO MANCIPE O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.
Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de :

PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Código SNIES 106756

a: MARITZA ZORAIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

C.C. 33376929 de Tunja

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Carol Juliana Herreño Angulo

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Tunja. Se expide en la ciudad de Tunja el 15 de agosto de 2025.

La Secretaria General,

Carol Juliana Herreño A.

CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO

Escuela y Taller de Capacitación en Salud del Nororiente

"NORSALUD"

Aprobaciones Oficiales:
Acuerdo No. 08 Abril 10/95
C. N. F. - R. H. - M. S.
Resolución No. 0760
Agosto 14/95 - S.E.B.

Acta de Certificación

En la ciudad de Tunja a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil cinco siendo las 10:00 a. m. horas, con la presencia de El Reverendo Padre; Sra. Bárbara Mejía de Mejía, Gerente; Dra. Esperanza Espíndola Carvajal, Directora General; Docentes de los Programas de Enfermería, Odontología y demás..... dignatarios miembros de la Junta Directiva y de los miembros del Comité Docente de la Institución, se dio inicio a la Ceremonia de Entrega de Certificados a los alumnos que culminaron sus estudios de Auxiliares de ENFERMERIA en el Area de ENFERMERIA en el Segundo Semestre Académico del año 2005

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a entregar el certificado al (a) egresado (a) MARITZA ZORAIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ identificado (a) con la Cédula de Ciudadanta No. 33.376.929 de Tunja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 con fecha del Diecisiete (17) de diciembre de dos mil cinco (2005) ,que consta de Cinco (5) alumnos que comienza con el nombre de Cipamocha Sandra Marcela y se cierra con el nombre de Rivera Reyes Margoth

Firmado y sellado por la Directora General y la Secretaria General.

Dada en Tunja, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil Cinco (2005).

Esperanza Espíndola C.
Directora General

Martha Cifuentes Isaza S.
Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Boyacá

y en su Nombre:

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Reconócese esta TRUJO para todos los efectos legales:
Resolución No. 1626
Ciudad 27 SEP 2006
FIRMA:
Secretario

La Escuela y Taller de Capacitación en Salud del Nororiente

Norsalud

Instituto de Educación no Formal

Institución aprobada por acuerdo No. 08 de Abril 10 de 1995 del Consejo Nacional de Formación de Recursos Humanos y la Resolución No. 0760 del 14 de Agosto de la Secretaría de Educación de Boyacá teniendo en cuenta que:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

Identificado(a) con la C. C. No. 33.376.929 de Tunja

Cumplió con todos los requisitos académicos y legales estipulados por la normas correspondientes a la educación no formal

Le expide el presente

Certificado de Aptitud Ocupacional

En el programa de AUXILIAR DE ENFERMERIA Con una intensidad de 1.800 horas

Dado en Tunja a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 200 5

DIRECTOR GENERAL

Esperanza Espinosa C
Directora General

Noelia Gonzalez Santos
Secretaria General

Libro 1 Folio 66

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOYACA
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

RESOLUCION NUMERO 1626

27 SEP 2006

Por la cual se Registra un Certificado
EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA
en ejercicio de la delegación conferida por la resolución No 08211 del 15 de junio de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y ;

C O N S I D E R A N D O

Que, **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **33.376.929** expedida en Tunja, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó **LA ESCUELA Y TALLER DE CAPACITACION EN SALUD DEL NORORIENTE, NORSALUD** de la ciudad de Tunja, el día 17 de Diciembre de 2005.

Que dicho título se encuentra registrado en **LA ESCUELA Y TALLER DE CAPACITACION EN SALUD DEL NORORIENTE, NORSALUD,** en el folio No. 66, L.R.No. 1, Diploma No. xxx.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de aptitud ocupacional como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** que autoriza a **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** para ejercer dicha ocupación en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el diario oficial a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, 27 SEP 2006

WILSON FERNANDO MARTIN DIAZ
Secretario

ELABORO / Rosa Maria

Powered by CamScanner

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

Martínez Martínez Maritza Zoraida

D.I. 33376929

Participó en calidad de **Ponente** en el:

I Congreso Internacional

Tendencias del Entrenamiento Deportivo y la Actividad Física

Con la ponencia titulada: **Efecto de un Plan de Entrenamiento Musicalizado en la Fuerza Muscular y la Capacidad Aerobica de un Grupo de Personas Privadas de da Libertad, en una Penitenciaría de Colombia**

Que se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2023, con una intensidad de 16 horas.

En constancia, se firma en Tunja a los 21 días del mes de octubre de 2023.

Fr. José Gregorio Hernández Tarazona, O.P.
Vicerrector Académico
Seccional Tunja

Oscar Eduardo Muñoz Pulido
Decano Facultad de Cultura Física,
Deporte y Recreación

Lina Marcela Camargo Martínez
Secretaria General

Código de Verificacion: CIPT330

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
TUNJA
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

Certifica que:

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ
CC. 33.376.929

Participó en calidad de Asistente en el:

2do Congreso Internacional en Deporte y Ejercicio Físico: Tendencias del Entrenamiento Deportivo y la Actividad Física

Que se llevó a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024, con una intensidad de 16 horas.

En constancia se firma en Tunja al 1 día del mes de noviembre de 2024.

Fr. José Gregorio Hernández Tarazona, O.P.
Vicerrector Académico

Lina Marcela Camargo Martínez
Secretaria General

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php
ingresando el número de documento y el código **bmpObGOG9w**

EL COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Certifica que:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

Con cédula de ciudadanía número: 33376929

Participó como asistente en la :

JORNADA DE CAPACITACIÓN

"Implicaciones y alcances de la ley del entrenador deportivo"
(Ley 2210 del 2022)

Realizado en Universidad Santo Tomás Sede Tunja, 01 de noviembre del 2024

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

NÉSTOR ORDOÑEZ SAAVEDRA
Presidente Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
TUNJA
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1732

El equipo Boyacá más Activa

Boyacá Más Activa
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

CAPACITACIÓN DEPARTAMENTAL NIVEL 1 EN

GIMNASIA AERÓBICA y Hábitos y estilos de vida saludable

Mayor información: www.indeportesboyaca.gov.co

Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, HEVS

Hábitos y estilos de vida saludable

INDEPORTES
GOBERNACIÓN DE Boyacá

coldeportes

Certifican que:

Maritza Zorayda Martínez Martínez

Participó y aprobó con la intensidad y la temática propuesta en la capacitación de Actividad Física Musicalizada Dirigida Nivel 1 y Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realizada en Tunja, Boyacá, los días 21 y 22 de diciembre de 2017.

MIGUEL ÁNGEL MOLINA SANDOVAL
Gerente Indeportes Boyacá

ÓSCAR AUGUSTO SUÁREZ GIL
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

NANCY LUDINA CASTAÑEDA CUSBA
Gestora departamental HEVS

coldeportes · Hábitos y estilos de vida saludable · Gobernación de Boyacá · Creemos en Boyacá · INDEPORTES Gobernación de Boyacá · Boyacá Más Activa

Powered by CamScanner

Deporte

El Ministerio del Deporte
Certifica que:

Maritza Foraida Martínez Martínez

C.C. 33376929

Asistió y participó en el

XII CURSO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA GRUPAL

Realizado en Montenegro-Quindío, del 14 al 19 de octubre de 2025,
con una duración de 48 horas.

Nubia Yaneth Ruiz Gómez
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física

PNC
PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

ZUMBA®

basic steps 1

ZUMBA INSTRUCTOR ZUMBA INSTRUCTOR ZUMBA INSTRUCTOR ZUMBA INSTRUCTOR

Maritza Zoraida Martinez

OFFICIAL ZUMBA® INSTRUCTOR

BASIC STEPS LEVEL 1

January 22, 2017

DATE

"BETO" PEREZ

CREATIVE DIRECTOR

Zumba Fitness, LLC. 800 Silks Run, Suite 2310, Hallandale, FL 33009 954.925.3755 **ZUMBA.COM**

This certifies that the above named person has successfully participated in an official Zumba® Instructor Training and is authorized to offer Zumba® classes for up to one year from the date hereof, subject to the terms and conditions set forth on the reverse side of this certificate or for so long as instructor is a ZIN™ member in good standing. Instructor status can always be verified at zumba.com under "Find an Instructor."
Zumba® and the Zumba logos are trademarks of Zumba Fitness, LLC. Unauthorized use is strictly prohibited.

ZUMBA®

Powered by CamScanner

El deporte es de todos | Mindeporte

Escuela Virtual del Deporte
COLOMBIA TIERRA DE ATLETAS

La Escuela Virtual del Deporte
Certifica que:

Maritza Zoraida Martínez Martínez

C.C 33376929

Participó y aprobó el:

Curso Virtual de Administración Deportiva

De la Dirección:

Inspección Vigilancia y Control

En cumplimiento de la Resolución No. 001150 del 18 de julio de 2019.
Realizado entre el 10 de mayo y el 22 de junio de 2021,
con una intensidad horaria de cuarenta y ocho (48) horas.
Dado en Bogotá D.C el 8 de julio de 2021

Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

Viviana Forero Álvarez
Directora IVC Mindeporte

Martín Eduardo Gómez Aguilera
Director Escuela Virtual del Deporte

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

CC. 33.376.929

Participó en calidad de Asistente en el:

Curso de Administración y Legislación Deportiva

Que se llevó a cabo del 18 de mayo al 22 de mayo del 2021

En constancia se firma en Tunja a los 31 días del mes de mayo de 2021.

Fr. Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Vicerrector Académico

Iván Arturo Corredor Hurtado
Gerente IRDET

Oscar Eduardo Muñoz Pulido
Decano Facultad de Cultura Física,
Deporte y Recreación

Dr. Anthony Numa Marín
Secretario General.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web https://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php ingresando el número de documento y el siguiente código CjTd87fPCy

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

CC. 33.376.929

Participó en el:

Curso Estructura Nutricional en el Entrenamiento Funcional

que se llevó a cabo del 06 de agosto al 14 de agosto de 2021, con una intensidad de 24 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 14 días del mes de agosto de 2021.

Fr. Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Vicerrector Académico

Oscar Eduardo Muñoz Pulido
Decano Facultad de Cultura Física,
Deporte y Recreación

Anthony Numa Marín
Secretario General

Acreditación Institucional Internacional
OTORGADA POR EL IAC CINDA ACUERDO 55 DEL 9 DE MAYO-VIGENCIA 5 AÑOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

QS STARS RATED FOR EXCELLENCE

SC4285-1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php
ingresando el número de documento y el código **3cOKiuHpb7**

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP TERRITORIAL BOYACÁ - CASANARE

CERTICA QUE:

Maritza Zoraida Martinez Martinez identificado(a) con cedula de Ciudadania No.**33376929**, de la Comunidad Antonia Santos- Municipio de Tunja Boyacá.

Asistió al Diplomado de:

DERECHOS HUMANOS PARA CONVIVENCIA CIUDADANA

Realizado en la ciudad de Tunja, del 05 de septiembre al 09 de noviembre de 2016, con una intensidad de ochenta (80) horas académicas.

En constancia firman a los 24 dias del mes de noviembre de 2016,

IGNACIO PINEDA JIMENEZ
Director (E) Territorial ESAP Boyacá - Casanare

NILCE ARIZA BARBOSA
Docente

GILMA SOCORRO VANEGAS ROMERO
Docente

Sede Territorial Boyacá - Casanare
Avenida Oriental Nº 9 - 12 Tunja - Teléfono (098)7403312
FAX (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

Powered by CamScanner

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIT COMBAT

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

Por haber participado y aprobado **la formación académica** que la acredita a nivel internacional como integrante de la marca **FIT COMBAT** con el rango de:

INSTRUCTORA OFICIAL

CERTIFICADO EXPEDIDO EN BOGOTÁ-COLOMBIA
A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 20 21

FERNANDO RAFAEL MOREIRA ARCHILA
MASTER TRAINER SENIOR

ARGENIS JOSÉ RICO ALCALÁ
MASTER TRAINER SENIOR

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

MÓDULO I
- Fit Combat y su organización.

MÓDULO II
- Anatomía funcional del movimiento.
- Introducción a la fisiología del ejercicio.

MÓDULO III
- Música.

MÓDULO IV
- Técnicas de boxeo aplicadas al fitness de combate.
- Técnicas de artes marciales aplicadas al fitness de combate.

MÓDULO V
Tipos de clase (mención)
- Libre
- Coreográfica
- Estructurada

REGISTRO	
Nº 0092	Libro Nº 02
Duración 40 horas	
Fecha inicio: 20/08/2021	Fecha culminación: 22/08/2021
Capacitación: IAFC-COL-BGTA 21	Modalidad: PRESENCIAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 33.376.929

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

40517140 - 10/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001319139CC33376929C.

Powered by CamScanner

FIT COMBAT INTERNACIONAL

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIT COMBAT

Otorga el presente certificado de asistencia a

MARITZA MARTÍNEZ

Por su participación en el **TALLER DE ACTUALIZACIÓN INTRODUCCIÓN A LA FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO**
(MÓDULO II)

Fernando Moreira
Master trainer

Dr.Daniel Durrego
Ponente

Argenis Rico
Master trainer

Caracas, 12 de julio de 2020 Duración: 2 horas Académicas

Hábitos y estilos de vida saludable

Certifica que

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

Participó en el

VI Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada y Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Realizado en Restrepo, Meta, del 9 de abril al 13 de abril de 2018
con una intensidad de 50 horas

Danis Antonio Rentería Chalá
Director Técnico Fomento y Desarrollo

Oscar Dario Lozano Rojas
Coordinador [illegible] Actividad Física

COLDEPORTES

Hábitos y estilos 10 AÑOS vida saludable

Certifica que

MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ

Asistió al

VII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

22 al 25 de octubre de 2018. Bogotá, Colombia

Con una intensidad de 20 horas

Ernesto Lucena Barrero
Director Coldeportes

Diana Carolina Breton Franco
Directora de Fomento y Desarrollo

Powered by CamScanner

El deporte es de todos Mindeporte

Hábitos y estilos de vida saludable

COLOMBIA TIERRA DE ATLETAS

Certifica que

MARITZA ZORAIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Asistió al

VIII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Del 19 al 22 de noviembre de 2019.
Con una intensidad de 20 horas
Bogotá, Colombia

ERNESTO LUCENA BARRERO
MINISTRO DEL DEPORTE

DIANA CAROLINA BRETÓN FRANCO
DIRECTORA TÉCNICA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Powered by CamScanner

LA COORDINADORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACÁ.
INDEPORTES BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la contratista **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.376.929 expedida en Tunja - Boyacá, prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

No DEL CONTRATO: CD-INDEPORTES-210-2025

FECHA DE INICIO: 24/09/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2025

DURACIÓN: TRES (03) MESES Y SIETE (07) DÍAS.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR COMO ARTICULADOR HEVS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-651-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE E INDEPORTES BOYACÁ.

VALOR EJECUTADO: $12.189.667=

ESTADO: TERMINADO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la gestión para la participación en los espacios que se generen a nivel territorial de manera presencial y/o virtual, para la creación y fortalecimiento de actos administrativos departamentales y municipales que favorezcan la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, de acuerdo con las disposiciones locales en todo el curso de vida. De igual manera, contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración o alianzas territoriales.

2. Apoyar y organizar el tamizaje de por lo menos dos (2) grupos de actividad física por monitor(a) y/o promotor (a) con el fin de garantizar la confiabilidad de los datos de los diferentes instrumentos de medición que sean necesarios aplicar para conocer la calidad e impacto del programa.

3. Realizar asistencia técnica presencial a por lo menos cuatro (4) monitores o promotores al mes, con el fin de verificar: grupos de actividad física dirigida musicalizada, tamizajes, asesorías a instituciones u organizaciones, consejerías a hogares, trabajo intersectorial, eventos masivos, acciones para promover HEVS o VAS, acciones para promover fuertemente activos, entre otros. Al finalizar la vigencia del contrato, debe haber realizado por lo menos una (1) asistencia técnica presencial a cada municipio impactado (deberá coordinar con el gestor(a) para que las asistencias a realizar sean a diferentes monitores durante el mes).

4. Realizar una (1) acción mensual de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables como mínimo a veinte (20) personas. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.

5. Realizar una (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales. auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.

6. Realizar una (1) acción mensual de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y disminución de comportamientos sedentarios como mínimo a veinte (20) personas orientado a primera infancia (0- 5 años), infancia (6-11años), adolescencia (12-17 años) y persona mayor (60 años en adelante). Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.

7. Realizar el seguimiento continuo a la calidad de la prestación del servicio a los monitores a través de llamadas telefónicas realizadas a los usuarios y líderes de todos los grupos de actividad fisica, para lo cual, mensualmente se debe efectuar por lo menos una (1) llamada efectiva a un usuario de un grupo por monitor(a) o promotor(a), asimismo a todas las instituciones asesoradas una vez realizados al menos dos momentos del paso

No. 4 de la ruta metodológica y a todos los hogares intervenidos una vez realizada la visita de seguimiento parte de los monitores profesionales y monitores sénior. Las llamadas deben ser reportadas mes a mes en el mecanismo de captura de información.

8. Realizar por lo menos dos (2) asesorías a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. De igual manera, se debe realizar el acompañamiento a dos (2) asesorías realizadas por los monitores profesionales o monitores sénior. (este reporte lo realizara el monitor en el mecanismo de captura de información). Las asesorías deben iniciar reportes al segundo mes de la ejecución del contrato.

9. Realizar por lo menos dos (2) consejerías a hogares con los usuarios de los grupos de actividad física intervenidos por los monitores no profesionales y realizar el acompañamiento a por lo menos dos (2) consejerías a hogares realizadas por los monitores profesionales y monitores sénior (este reporte lo realizara el monitor en el mecanismo de captura de información). Cabe anotar que, el primer reporte del proceso de consejería (visita inicial), se debe realizar al segundo mes del inicio el contrato y se debe reportar en el mecanismo de captura de información.

10. Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Gestor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

11. Mantener una buena condición física y composición corporal, para cual, debe realizar la evaluación de aptitud física del equipo de trabajo bajo los lineamientos establecidos por el GIT de Actividad Física, diligenciando en el primer mes de inicio del contrato la información en el mecanismo destinado para ello.

12. Diseñar y entregar al Ministerio del deporte un (1) mes antes de finalizar la vigencia del contrato, el material educativo realizado por el equipo territorial (folleto, cartilla, guía) que fortalezca las acciones para promover la práctica de actividad física en alguno de los siguientes grupos: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años), persona mayor (60 años en adelante) y personas con discapacidad.

13. Apoyar en la consolidación de la matriz con la información de los líderes de los grupos regulares y no regulares de actividad física seleccionados para la participación en

encuentros o eventos, de acuerdo con las directrices emitidas por el GIT de Actividad Física.

14. Apoyar en la revisión y consolidación de los informes técnicos del equipo de trabajo. Una vez revisados y aprobados, deberán ser remitidos al gestor (a) para que los envié al Ministerio del Deporte en los tiempos y medios estipulados por el GIT de Actividad Física.

15. Apoyar en la gestión y planeación de las celebraciones especiales (Día Mundial de la Actividad Física y semana de hábitos Saludables), eventos de las estrategias Fuertemente Activos, Joven HEVS y otros eventos generados desde el GIT de Actividad Física.

16. Reportar periódicamente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte, la información solicitada por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte y supervisar la veracidad de la información registrada por el equipo de trabajo.

17. Presentar al Gestor (a) el respectivo cronograma semanal de actividades donde se registren las actividades de acompañamiento y asistencia técnica a los monitores o promotores, trabajo intersectorial, asesorías a IUO, consejerías a hogares y desarrollo de estrategias para la promoción de HEVS en el departamento. De igual manera, deberá entregar el informe técnico mensual, entre otros documentos solicitados por el GIT de Actividad Física. Cabe resaltar que, los informes técnicos, formatos de asesorías y consejerías deben enviarse al Ministerio del Deporte y los otros documentos, deben reposar en el archivo del ente deportivo.

18. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS de acuerdo con lo estipulado en la guía emitida por el GIT de Actividad Física.

19. Asistir y participar en las actividades programadas por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte de manera presencial y/o virtual, de igual manera a las reuniones de seguimiento y capacitaciones programadas por la Coordinadora de Programas de deporte social o la gestora departamental de actividad física, las actividades programadas por la gerencia, el director de Fomento y Desarrollo Deportivo, la Oficina de Talento Humano y las jornadas incluidas dentro del Sistema Departamental de Capacitación.

20. Apoyar el posicionamiento territorial de los Lineamientos orientadores para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en

Colombia, para lo cual, debe enviar los soportes donde se evidencie las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación un mes antes de finalizar la vigencia del contrato.

21. Apoyar en el desarrollo de la estrategia de ESPACIOS ACTIVOS de acuerdo con lo estipulado por el GIT Actividad Física.

22. Realizar la devolución de la implementación entregada para el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco de los programas del GIT de Actividad Física bajo las indicaciones estipuladas por el GIT de Actividad Física.

23. Ceder al Ministerio del Deporte los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo con la legislación vigente.

24. Apoyar en el análisis y tabulación de la evaluación cualitativa del programa aplicada por los monitores en los diferentes municipios asignados, mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas).

25. Proporcionar al equipo de prensa de la entidad la información correspondiente a la ejecución técnica del programa de actividad física, previo análisis y aprobación de la dirección de fomento y desarrollo deportivo, con el fin de promocionar e informar las acciones realizadas en el programa en redes sociales y cuentas oficiales de la entidad.

26. Apoyar el desarrollo de prácticas programadas y ejecutadas por el ente departamental, la Gobernación de Boyacá o el Ministerio del Deporte, en las diferentes áreas que promuevan el deporte, la recreación y la actividad física.

27. Brindar apoyo en la organización documental de los expedientes que se deriven de las actividades desarrolladas desde el programa de Boyacá más Activa, conforme a los lineamientos dados por Indeportes Boyacá.

28. Presentar durante los primeros cinco días hábiles al corte mensual, de manera física y a través de lala plataforma SECOP II, el informe de ejecución de actividades con sus respectivos soportes y aportes de seguridad social, esto con el fin de poder evidenciar por parte del supervisor el pago oportuno (No acumular informes o en su defecto reportar de manera oportuna el pago de la seguridad social).

29. El contratista, como requisito para el último pago del contrato, entregará al Supervisor un informe consolidado de la ejecución del contrato, detallando los documentos que en su momento se encuentran a su cargo, junto con un archivo en medio magnético en

un formato editable (no correo electrónico), CD, USB y/o DVD, de los documentos que éste hubiere realizado en el desarrollo del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero del año 2026.

ANGI CAROLINA MARTINEZ PAIPILLA

Proyectó: Angi Martínez.

IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA– IRDET**	**FECHA: 24/07/2025**
	NIT. 820000807-1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**VERSIÓN: 01**
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CÓDIGO: TH-F49**
	FORMATO: CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **33.376.929** de **TUNJA** ha suscrito con el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA, el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	108	**DEL**	2025
OBJETO	OAF 018 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA		
OBLIGACIONES CONTRATUALES	1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de grupos de actividad fisca musicalizada en los diferentes sectores de la ciudad y/o Instituciones que lo soliciten. 2. Impartir sesionesde sesenta(60) minutos y/osesionesdecientoveinte (120) minutos según lo disponga el IRDET. 3. Llegar oportunamente a cada una de las sesiones. 4. Implementar todos los registros documentales que sean requeridos en la ejecución del contrato y demás que sean requeridos por el IRDET por medio del Supervisor del contrato. 5. Dar aviso oportuno al IRDET de cualquier situación que pueda originar modificaciones o impida la ejecución del objeto contractual. 6. Velar porque en el desarrollo de la sesión se cuente con las condiciones de seguridad adecuadas, tanto en la disposición del espacio físico, como en el desarrollo de la sesión, advirtiendo que el usuario suspenda la jornada ante cualquier signo de alarma como mareo, taquicardia, dolor intenso o cualquier otro síntoma que no considere normal. 7. Velar por el buen nombre del instituto, el cuidado de Imagen corporativa donde se dicten las correspondientes sesiones. 8. Dar aviso al supervisor en caso de realizar la jornada de actividad física musicalizada en un sitio diferente al establecido habitualmente. 9. Dar buen uso a los implementos o materiales entregados por el IRDET para el desarrollo de las sesiones y devolverlos en buen estado, con las características técnicas específicas de cada implemento (marca, número, entre otras), una vez finalizado el mismo. 10. Asistir a las reuniones de planeación, organización, evaluación y seguimiento del desarrollo del contrato, programadas por el supervisor, o la gerencia. 11. Portar bajo su costo camiseta o traje deportivo institucional en el desarrollo de las diferentes sesiones y actividades del IRDET.		
FECHA DE INICIO	19/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	18/08/2025		
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	SI		
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN	N/A		
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA	N/A	**FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA**	**N/A**

La presente se expide en Tunja Boyacá a solicitud del interesado el: 08 de agosto del 2025

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General IRDET

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda - Contratista TH

Gimnasio Campestre
del Norte
TUNJA

LA DIRECTORA Y SECRETARIA DEL GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE DE TUNJA BOYACA CON DANE 31500101922 Y APROBADO POR SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE RESOLUCION 00001034 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, RESOLUCION 00001025 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 PARA LA EDUCACION BASICA PRIMARIA, RESOLUCION 000358 DEL 30 DE JUNIO DE 1992 Y RESOLUCION Nº 0118 DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2004 PARA LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA Y CUYA PARTE RESOLUTIVA DICE: AUTORIZAR AL COLEGIO GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE PARA QUE OTORGUE EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO BASICO A ESTUDIANTES QUE HAYAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA Y OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER MODALIDAD ACADEMICO DEL GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE, INSTITUTO DOCENTE PRIVADO DE CARACTER MIXTO, CALENDARIO A, JORNADA DIURNA DE PROPIEDAD DE LA MAGISTER GENIDE POVEDA DE OSORIO Y BAJO LA DIRECCION DE LA MISMA.

NIT 820.004.342-7

LA DIRECTORA DEL GIMNASIO CAMPESTRE DEL NORTE

HACE CONSTAR

Que la Docente **MARITZA ZORAIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 33.376.929 de Tunja, laboró esta Institución Educativa en la ejecución de un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desde el 01 de febrero y hasta el 30 de noviembre del año 2024; desempeñándose en el cargo de Docente en el área de Danzas.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

M.G GENIDE POVEDA DE OSORIO
DIRECTORA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA– IRDET**	**FECHA: 24/07/2025**
	NIT. 820000807-1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**VERSIÓN: 01**
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CÓDIGO: TH-F49**
	FORMATO: CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **33.376.929** de **TUNJA BOYACÁ** ha suscrito con el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA, el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	163	**DEL**	2023
OBJETO	OAF 022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA		
OBLIGACIONES CONTRATUALES	1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de grupos de actividad fisca musicalizada en los diferentes sectores de la ciudad y/o Instituciones que lo soliciten. 2. Impartir sesionesde sesenta(60) minutos y/osesionesdecientoveinte (120) minutos según lo disponga el IRDET. 3. Llegar oportunamente a cada una de las sesiones. 4. Implementar todos los registros documentales que sean requeridos en la ejecución del contrato y demás que sean requeridos por el IRDET por medio del Supervisor del contrato. 5. Dar aviso oportuno al IRDET de cualquier situación que pueda originar modificaciones o impida la ejecución del objeto contractual. 6. Velar porque en el desarrollo de la sesión se cuente con las condiciones de seguridad adecuadas, tanto en la disposición del espacio físico, como en el desarrollo de la sesión, advirtiendo que el usuario suspenda la jornada ante cualquier signo de alarma como mareo, taquicardia, dolor intenso o cualquier otro síntoma que no considere normal. 7. Velar por el buen nombre del instituto, el cuidado de Imagen corporativa donde se dicten las correspondientes sesiones. 8. Dar aviso al supervisor en caso de realizar la jornada de actividad física musicalizada en un sitio diferente al establecido habitualmente. 9. Dar buen uso a los implementos o materiales entregados por el IRDET para el desarrollo de las sesiones y devolverlos en buen estado, con las características técnicas específicas de cada implemento (marca, número, entre otras), una vez finalizado el mismo. 10. Asistir a las reuniones de planeación, organización, evaluación y seguimiento del desarrollo del contrato, programadas por el supervisor, o la gerencia. 11. Portar bajo su costo camiseta o traje deportivo institucional en el desarrollo de las diferentes sesiones y actividades del IRDET.		
FECHA DE INICIO	15/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2023		
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	NO		
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN	SI		
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA	NO	**FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA**	**N/A**

La presente se expide en Tunja Boyacá a solicitud del interesado el: 08 de agosto del 2025

RICARDO ANDRES CARO GUEVARA
Gerente General IRDET

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda - Contratista TH

IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA– IRDET**	**FECHA: 24/07/2025**
	NIT. 820000807-1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**VERSIÓN: 01**
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CÓDIGO: TH-F49**
	FORMATO: CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA
NIT. 820000.807-1

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **33.376.929** de **TUNJA BOYACÁ** ha suscrito con el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA, el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	104	**DEL**	2023
OBJETO	OAF 018 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA		
OBLIGACIONES CONTRATUALES	1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de grupos de actividad fisca musicalizada en los diferentes sectores de la ciudad y/o Instituciones que lo soliciten. 2. Impartir sesionesde sesenta(60) minutos y/osesionesdecientoveinte (120) minutos según lo disponga el IRDET. 3. Llegar oportunamente a cada una de las sesiones. 4. Implementar todos los registros documentales que sean requeridos en la ejecución del contrato y demás que sean requeridos por el IRDET por medio del Supervisor del contrato. 5. Dar aviso oportuno al IRDET de cualquier situación que pueda originar modificaciones o impida la ejecución del objeto contractual. 6. Velar porque en el desarrollo de la sesión se cuente con las condiciones de seguridad adecuadas, tanto en la disposición del espacio físico, como en el desarrollo de la sesión, advirtiendo que el usuario suspenda la jornada ante cualquier signo de alarma como mareo, taquicardia, dolor intenso o cualquier otro síntoma que no considere normal. 7. Velar por el buen nombre del instituto, el cuidado de Imagen corporativa donde se dicten las correspondientes sesiones. 8. Dar aviso al supervisor en caso de realizar la jornada de actividad física musicalizada en un sitio diferente al establecido habitualmente. 9. Dar buen uso a los implementos o materiales entregados por el IRDET para el desarrollo de las sesiones y devolverlos en buen estado, con las características técnicas específicas de cada implemento (marca, número, entre otras), una vez finalizado el mismo. 10. Asistir a las reuniones de planeación, organización, evaluación y seguimiento del desarrollo del contrato, programadas por el supervisor, o la gerencia. 11. Portar bajo su costo camiseta o traje deportivo institucional en el desarrollo de las diferentes sesiones y actividades del IRDET.		
FECHA DE INICIO	17/02/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	16/05/2023		
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE	NO		
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN	SI		
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA	NO	**FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA**	**N/A**

La presente se expide en Tunja Boyacá a solicitud del interesado el: 08 de agosto del 2025

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General IRDET

Proyectó: Ana María Lizarazo Ojeda - Contratista TH

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 937 DE 2017 FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES, Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN

CERTIFICA QUE:

El 01 de noviembre de 2017 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 937 de 2017 entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, que tiene por objeto "*Realizar la gerencia integral del proyecto para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable*" con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018.

En el marco del Contrato Interadministrativo en mención, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 1390 de 2017 entre MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 33.376.929 de Tunja, y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, que tiene por objeto "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 937 DE 2017 SUSCRITO ENTRE FONDECUN Y COLDEPORTES.*", el cual desarrolla sus actividades en el programa "BOYACÁ MÁS ACTIVA" en el departamento de BOYACÁ y tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses comprendidos entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de julio de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C.

07 MAR 2018

OSCAR DARIO LOZANO ROJAS
Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 937 de 2017
Coordinador GIT Actividad Física - COLDEPORTES

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA

CERTIFICA

Que, la señora **MARITZA ZORAIDA MARTÍNEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía N. 33.376.929 de Tunja, estuvo laborando en este Municipio como instructora de rumba aeróbica y actividad física a los empleados de la Administración Municipal de Cómbita, durante el periodo comprendido entre el diez (10) de junio de 2017 y el veinte (20) de noviembre de 2018. Destacándose por ser una persona responsable, honesta, respetuosa, cumplidora con sus actividades y de excelentes relaciones humanas.

La presente se expide en Cómbita a los quince (15) días del mes de mayo de 2019, A solicitud de la interesada.

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
Alcalde Municipal

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Marlén Piratoba Sarmiento* *Auxiliar Administrativo*	REVISÓ	*María Fernanda Góngora* *Secretaria de Gobierno*	APROBÓ	*Oscar Leonardo Ávila R.* *Alcalde Municipal*

Los arriba afirmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner

INDEPORTES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

NIT. 820000919-8

LA COORDINADORA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA.
INDEPORTES BOYACA

CERTIFICA:

Que la contratista **MARTIZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 33'376.929 de Tunja prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

Nº CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	ESTADO
158	27/04/2017-26/12/2017	Prestación de servicios como monitor no profesional de hábitos y estilos de vida saludable que oriente el desarrollo del programa departamental creemos Boyacá más activa en tuta y combita.	$ 15'200.000	Liquidado

Cumplió a cabalidad con los objetos y las obligaciones contractuales.

Se expide a primero (1) días del mes de abril del 2019, a solicitud de la interesada.

FLOR ALBA ESPINOSA SAENZ

Elaboró: Flor Alba Espinosa Sáenz.
Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

Bogotá, 10 de octubre de 2022

REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente certifico que el señor(a) **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **N°.33.376.929**, tuvo un contrato de Alianza Comercial con la empresa **OMEGA FIT S.A.S**, identificada con **NIT 901.036.979-9**, desde el **24 DE ENERO DE 2022** hasta el **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** como **PROFESOR DE CLASES GRUPALES,** el beneficio económico actual está avaluado en **$ 51,909** por cada hora de actividad.

La alianza tuvo resultados exitosos sin reportar quejas de parte de nuestros afiliados.

Esta alianza no genera ningún vinculo laboral y el pago de seguridad social lo hace directamente como independiente.

Cordialmente,

MARCELA QUIJANO SANABRIA
OMEGA FIT S.A.S NIT.
901.036.979-9

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

HACE CONSTAR

Que la Señora**, MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No 33.376.929** suscribió con esta Organización el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del **CONVENIO N° 351/2019,** Celebrado entre **EL MINISTERIO DEL DEPORTE** Y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI**

C-351-2019-053-2019

OBJETO.- Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para monitorear en el Departamento de **Boyacá** el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en el marco del Convenio de Cooperación 351 de 2019 suscrito entre la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y La Cultura - **OEI** y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES.**

TERMINO DE DURACION.- El contrato tuvo una duración del 4 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

VALOR DEL CONTRATO.- El valor del contrato fue por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($14.835.000).**

ACTIVIDADES:

1. Residir obligatoriamente en el municipio donde realizará sus acciones.
2. Conformar como mínimo cinco (5) grupos regulares de actividad física en ámbito comunitario (intervenidos tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora, dos grupos con un mínimo de 60 personas cada uno y tres grupos con mínimo 40 personas cada uno). Los grupos regulares conformados deben priorizar las personas entre 18 – 64 años, es decir por lo menos la mitad más uno de personas en cada grupo deber estar en este rango de edad, en caso de no tener dos (2) grupos de 60 personas durante los primeros dos (2) meses del inicio de ejecución del contrato, deberá conformar un grupo adicional mínimo de 40 personas.
3. Conformar un (1) grupo de actividad física no regular (por lo menos una sesión semanal de una hora, con un mínimo de 40 personas), o dos (2) grupos no regulares cada uno con un mínimo de 20 personas, perteneciente al ámbito comunitario o de salud.
4. Tamizar a todos los usuarios de los grupos regulares y grupo no regular y reportar en el Sistema Nacional Monitoreo (SNM), durante los primeros tres (3) meses a partir de la ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física de Coldeportes para el 2019, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso contrario se dará por finalizado el contrato de prestación de servicios de manera instantánea por incumplimiento; así mismo realizar el tamizaje de evaluación de los usuarios al

finalizar la vigencia del 2019 y registrar en el Sistema Nacional de Monitoreo (SNM).

5. Dirigir todas las sesiones de actividad física con micrófono con el propósito de aumentar el número de personas que reciben los mensajes del programa, mejorar el direccionamiento de las sesiones y prevenir lesiones causadas por el sobreesfuerzo que conlleva aumentar el nivel de la voz.
6. Orientar actividad física musicalizada en los grupos poblacionales buscando el desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.), según el tipo de población a impactar.
7. Diseñar sesiones teniendo en cuenta poblaciones con patologías (personas con enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, osteoartritis, osteoporosis entre otros).
8. Innovar en la oferta de actividades que se propongan para la comunidad teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, las dinámicas y horarios para el aprovechamiento del tiempo libre y adecuadas al contexto del municipio donde se desarrollen, permitiendo una mayor adherencia a la actividad física.
9. Organizar un (1) evento masivo bimestralmente (cada dos meses) donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 120 personas, cabe anotar que los programas municipales o programas departamentales pueden reportar estos eventos de la siguiente manera: un evento con una convocatoria de 240 personas puede ser reportado por dos monitores, de 360 personas por 3 monitores, de 480 personas por 4 monitores, y mayor o igual de 600 personas por 5 monitores; la fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y los monitores que la orientan.
10. Reportar periódicamente en el Sistema Nacional de Monitoreo de Coldeportes el seguimiento de los usuarios de cada grupo regular, los grupos no regulares, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el GIT Actividad Física de Coldeportes.
11. Participar en el programa de entrenamiento físico del Programa HEVS territorial, de acuerdo a la periodicidad y orientaciones dadas por el Gestor HEVS con el propósito de mejorar la aptitud física de los integrantes del programa.
12. Apoyar en la organización de la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el GIT Actividad Física de Coldeportes.
13. Apoyar la organización de la celebración de la Caminata “los 5k por la Salud” en el marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable, de acuerdo a Ley 1355 de 2009.
14. Propender por la creación y desarrollo de estrategias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.
15. Articular a nivel municipal el trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable y evidenciar estas acciones a través del formato establecido por Coldeportes de forma mensual.
16. Generar estrategias teniendo en cuenta intervenciones basadas en la evidencia en los enfoques informativo, comportamental, ambiental y de política, de acuerdo con el contexto del territorio y facilitar la articulación de esfuerzos, recursos, e

iniciativas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable.

17. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS.
18. Apoyar en la medición y evaluación de la VAS.
19. Entregar al Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable un cronograma semanal previo de actividades en el formato establecido por el GIT Actividad Física de Coldeportes.
20. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de la información y redes sociales digitales con el propósito de promover hábitos y estilos de vida saludable.
21. Contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales.
22. Asistir a las actividades convocadas por el GIT Actividad Física de Coldeportes y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos regulares y no regulares a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo.
23. Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido el Gestor en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.
24. Entregar informes mensuales y demás documentos solicitados por el Ente Deportivo y el GIT Actividad Física de Coldeportes.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



LUZ STELLA MENDEZ C
Coordinadora en Liquidaciones

CENTRO
DE ACONDICIONAMIENTO
físico 27-40

Tunja, 23 de diciembre 2021

Referencia: **Certificación laboral.**

Yo, **DIEGO RIVEROS AGUIRRE**, identificado con C.C. No 6.763.671 de Tunja, por medio de la presente certifico que la Señora: **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ,** con C.C. No 33.376.929 de Tunja (Boyacá), trabajo en el **Centro de Acondicionamiento Físico 2740,** como instructora de rumba aeróbica, desde 15 febrero de 2014 al 15 abril de 2017.

Atentamente:

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO
físico 27-40
Tel: 7424993
Cel: 3006114426
Cra 11 No. 27-40 Tunja

DIEGO RIVEROS AGUIRRE.
C.C. 6763671

CENTRO
DE ACONDICIONAMIENTO
físico 27-40

Powered by CamScanner

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS

NIT. 800.130.904 - 2

C E R T I F I C A:

Que la Señora **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.33.376.929 de Tunja; presto sus servicios profesionales como INSTRUCTORA DE RUMBA AEROBICA, desde el 05 de febrero de 2016 hasta el 05 de febrero de 2017.

Se expide la presente a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), con destino a Indeportes Boyacá.

Cordial Saludo.

WILMAR YAIR SANCHEZ MARIN
COORD. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REICH GYM

WILLMMER YHARTYH MONROY LOZANO
C.C. 1.049.031.001
REPRESENTANTE DEL REICH GYM

Referencia: Certificación Laboral

Yo, **WILLMMER YHATYH MONROY LOZANO**, identificado con cedula ciudadanía No. 1.049.031.001 de la ciudad de Tunja (Boyacá), por medio de la presente certifico que la señora: **MARITZA ZORAIDA MARTINEZ MARTINEZ**, con la cedula ciudadanía No. **33.376.929** de la ciudad de Tunja (Boyacá), labora en el centro de acondicionamiento físico **REICH GYM,** como Artes marciales mixtas musicalizada, rumba aeróbica y gimnasia aeróbica, desde Enero 11 del 2021 y actualmente.

Atentamente:

WILLMMER YHARYTH MONROY LOZANO
C.C. 1.049.031.001 cel:
3053014525

calle 16 No 13-28-Barrio-centro/ cel: 3135927194/@reich.5

Powered by CamScanner